

Registrado de ENTRADA, con nº 90182, en fecha 23/11/2022 12:30:48 en DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA - Página 1 de 12



AYUNTAMIENTO
DE
ALHABIA
(ALMERIA)
CIF: P-0401000-E
TLF: 950-643359

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA
SERVICIO DE ORGANIZACIÓN E INFORMACIÓN

**DON JOSE NUÑEZ CASTILLA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ALHABIA, ALMERIA.**

Adjunto documentación respecto a la protección de datos.

En Alhabia a 23 de noviembre de 2.022

Documento Fdo. Digitalmente por el Sr. Alcalde

Código Seguro De Verificación	9LKxQqIDlBoiSI7hEjliqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Nuñez Castilla - Alcalde Ayuntamiento de Alhabia	Firmado	23/11/2022 10:25:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9LKxQqIDlBoiSI7hEjliqA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHABIA
(ALMERIA)
CIF: P-0401000-E
TLF: 950-643359**

**DON JOSE NUÑEZ CASTILLA, ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE ALHABIA, ALMERIA.-**

**SOLICITUD DEL SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES (952-090)**

Don/Doña, JOSÉ NUÑEZ CASTILLA ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALHABIA, ALMERIA
(nombre y apellidos del Alcalde/sa- Presidente/a)

En nombre del Ayuntamiento de Alhabia
(denominación de la Entidad Adherida al Convenio Marco solicitante)
Y como Representante de la Corporación,

MANIFIESTA:

1.- Que conoce la Resolución de la Presidencia de la Diputación de Almería núm. 1165, de fecha 24/05/2018, por la que se acuerda que el Comité de Seguridad de la Diputación de Almería asuma las funciones de Delegado de Protección de Datos para las Entidades Locales adheridas al Convenio Marco de Cooperación para la Implantación y Mantenimiento de la Red Provincial de Comunicaciones y Servicios de Tele-Administración; así como la 1537, de 3 de julio de 2018, por la que se aprueba el servicio de Delegado de Protección de Datos según las condiciones recogidas en el acta de la Comisión Permanente del citado Convenio Marco, de fecha 20 de junio de 2018.

2.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 37.1 del Reglamento General de Protección de Datos (UE), su entidad tiene que designar un Delegado de Protección de Datos; para lo que, en función de sus recursos disponibles, más adelante expresados, utilizaría los servicios de la Diputación en la modalidad correspondiente.

3.- Que, con objeto de que le sea concedida la modalidad A, manifiesta que (marcar el que corresponda):

- (x) Todos los sistemas y aplicaciones informáticas que utilizan en su entidad son sistemas ofrecidos o admitidos por la Red Provincial de Comunicaciones gestionada por la Diputación de Almería.
- () Que la Entidad utiliza los siguientes sistemas o aplicaciones informáticas ajenos a la Red Provincial:
- _____

(ampliar en el espacio que sea necesario para relacionarlos todos especificando sistema y finalidad).

4.- Que, para el supuesto de ser aceptada nuestra solicitud, se autoriza:

- Al personal designado por el Comité de Seguridad e Información de la Diputación de Almería, al acceso a los centros de mi entidad para realizar las actividades necesarias.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHABIA
(ALMERIA)
CIF: P-0401000-E
TLF: 950-643359**

- A la Diputación de Almería, a realizar los trámites oportunos en la comunicación a la Agencia Española de Protección de datos del nombramiento del Delegado de Protección de datos para esta entidad y persona de contacto.
- Asume la obligación de notificar a la Diputación de Almería la revocación del encargo de las funciones del Delegado de Protección de Datos, cuando lo estime oportuno.

SOLICITA:

- 1.- El Servicio de Delegado de Protección de Datos Personales, en la modalidad:
- A. (x), lo que implica que las funciones de Delegado de Protección de Datos (DPD) sean prestados por el Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Almería.
 - B. (); lo que implica asistencia en Protección de datos Personales al DPD que nombre mi Entidad

2.- Designar como responsable/s coordinador/es para este servicio a:

D. Mariano Enrique Godoy Malo Télf.: 657974217 (nombre y apellidos)

Quien/es en lo sucesivo, representarán a esta Entidad, en todo lo que sea necesario para la prestación solicitada.

3.- Para el supuesto de haber solicitado la modalidad A, y está no poder ser prestada, por no reunir las condiciones exigidas, solicitamos la modalidad B, dando asistencia al Delegado de Protección de Datos que se designa como responsable de este servicio.

En....ALHABIA .., a ..23.. de...noviembre...de 2022....

EL ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A

Fdº:..JOSE NUÑEZ CASTILLA.....(nombre, firma y sello)

Nota.- La presente solicitud deberá remitirse, vía Registro General al Servicio de Organización e Información de la Diputación de Almería..

INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad GESTIÓN DE USUARIOS Y SERVICIOS DE LA RED PROVINCIAL responsabilidad de DIPUTACIÓN DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIONAR LOS DATOS PERSONALES DE USUARIOS QUE ACEDEN A LOS SISTEMAS Y APLICACIONES, ASI COMO DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN, A TRAVES LA RED PROVINCIAL DE COMUNICACIONES GESTIONADA POR LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA. , en base a la legitimación de CONSENTIMIENTO, EJECUCION DE CONTRATO. [Mas informacion sobre Proteccion de Datos personales](#) en el apartado de privacidad de www.dipalme.org o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión.

Registrado de ENTRADA, con nº 90182, en fecha 23/11/2022 12:30:48 en DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA - Página 4 de 12



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHABIA
(ALMERIA)
CIF: P-0401000-E
TLF: 950-643359**

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad.
Con la firma de este formulario, confirmo que he leído y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad GESTIÓN DE USUARIOS Y SERVICIOS DE LA RED PROVINCIAL.



AYUNTAMIENTO
DE
ALHABIA
(ALMERIA)
CIF: P-0401000-E
TLF: 950-643001
FAX: 950-643097

**DON MARIANO ENRIQUE GODOY MALO, SECRETARIO EN
REGIMEN DE ACUMULACION DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA
VILLA DE ALHABIA.-**

**INFORME JURÍDICO SOBRE APROBACIÓN DEL INVENTARIO
DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES DEL AYUNTAMIENTO DE _____**

La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, regula en el artículo 31 el Registro de las actividades de tratamiento, estableciendo que los responsables y encargados del tratamiento o, en su caso, sus representantes deberán mantener el registro de actividades de tratamiento al que se refiere el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679, salvo que sea de aplicación la excepción prevista en su apartado 5.

Desde el Ayuntamiento de Alhabia, Almería se han desarrollado actuaciones con el objetivo de disponer de este registro de actividades, para ello ha sido necesario:

- Identificar las distintas actividades de tratamiento de datos personales que se realizan en el Ayuntamiento de Alhabia, Almería.
- Definir la información que ha de reflejarse en cada una de las actividades de tratamiento.
- Introducir la información en la base de datos PRODATOS, puesta a disposición de los Ayuntamientos de la Red provincial por la Diputación de Almería, para garantizar el derecho de información al ciudadano sobre el tratamiento que el Ayuntamiento _____ hace de sus datos personales, a la vez que

Código Seguro De Verificación	9JJ2uxH8930nuFVVqVuc2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Enrique Godoy Malo - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alhabia	Firmado	07/11/2022 10:14:45
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9JJ2uxH8930nuFVVqVuc2Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO
DE
ALHABIA
(ALMERIA)
CIF: P-0401000-E
TLF: 950-643001
FAX: 950-643097

permite una actualización ágil de los cambios que se produzcan en este registro.

- Asociar los formularios de recogida de información de datos personales a la actividad de tratamiento que corresponden.
- Actualizar todas las cláusulas en los formularios de recogida de datos personales.

Realizadas estas actuaciones, y tras un periodo de adaptación en el que se ha podido acceder a la información facilitada para su oportuna modificación, se adopta la decisión de proponer al Sr./Sra. Alcalde/sa lo siguiente:

1º Aprobar el Registro de Actividades de tratamiento de datos personales, del Anexo correspondiente en el que se relacionan las actividades de tratamiento de datos personales realizadas por el Ayuntamiento.

2º Informar a todo el personal del Ayuntamiento de la aprobación del Registro de Actividades de Tratamiento de Datos Personales.

3º Informar a todo el personal del Ayuntamiento de la obligación de adoptar las medidas técnicas y organizativas necesarias que se irán implantando para velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

4º Adaptar todos los impresos y formularios del Ayuntamiento destinados a recoger datos personales en sus distintos soportes para cumplir con las obligaciones de la LOPDGDD y RGPD y modificando las cláusulas sobre la información del tratamiento de los datos personales.

5º Comunicar al Comité de Seguridad de la Diputación de Almería como Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento la aprobación del presente decreto.

Código Seguro De Verificación	9JJ2uxH8930nuFVVqVuc2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Enrique Godoy Malo - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alhabia	Firmado	07/11/2022 10:14:45
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9JJ2uxH8930nuFVVqVuc2Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO
DE
ALHABIA
(ALMERIA)
CIF: P-0401000-E
TLF: 950-643001
FAX: 950-643097

6º Publicar el Registro de Actividades de Tratamiento en la sede electrónica de la entidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que atribuye al Alcalde/sa actuaciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno ni de la Administración del Estado.

El/La técnico/a que suscribe informa que no existe impedimento legal para que el/la Alcalde/sa, en virtud de las facultades que le están atribuidas legalmente, dicte resolución en el sentido propuesto anteriormente.

FDO: Mariano Enrique Godoy Malo

Código Seguro De Verificación	9JJ2uxH8930nuFVVqVuc2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Enrique Godoy Malo - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alhabia	Firmado	07/11/2022 10:14:45
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9JJ2uxH8930nuFVVqVuc2Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO
DE
ALHABIA
(ALMERIA)
CIF: P-0401000-E
TLF: 950-643001
FAX: 950-643097

**DON JOSE NUÑEZ CASTILLA, ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE ALHABIA, ALMERIA.-**

Por medio del presente Decreto 025/2022 tengo a bien:

**APROBAR REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONAS PARA EL
AYUNTAMIENTO DE ALHABIA**

En Alhabia , Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos Personales y garantía de los

derechos digitales (LOPDGDD), regula en el artículo 31 el Registro de las actividades de tratamiento,

estableciendo que los responsables y encargados del tratamiento o, en su caso, los representantes

deberán mantener el registro de actividades de tratamiento al que se refiere el artículo 30 del

Reglamento (UE) 2016/678 (RGPD), salvo sea de aplicación la excepción prevista en su apartado 5.

Para ello, se han desarrollado las siguientes actuaciones en el Ayuntamiento con el objetivo de realizar

el Registro de actividades de tratamiento según lo regulado en la LOPDGDD y el RGPD:

- Identificar las distintas actividades de tratamiento de datos personales que se realizan en el Ayuntamiento.

- Definir la información que ha de reflejarse en cada una de las actividades de tratamiento.

- Identificar y asociar los formularios de recogida de información de datos personales a la actividad de tratamiento que corresponden.

- Elaborar el Registro de actividades de tratamiento de Datos Personales.

Se acuerda:

1º Aprobar el Registro de Actividades de tratamiento de datos personales, del Anexo I en el que se relacionan las actividades de tratamiento de datos personales realizadas por el Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	RD702dAEmTMGQoU2j1JBrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Enrique Godoy Malo - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alhabia	Firmado	07/11/2022 10:18:24
	Jose Nuñez Castilla - Alcalde Ayuntamiento de Alhabia	Firmado	07/11/2022 10:16:40
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RD702dAEmTMGQoU2j1JBrQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO
DE
ALHABIA
(ALMERIA)
CIF: P-0401000-E
TLF: 950-643001
FAX: 950-643097

2º Informar a todo el personal del Ayuntamiento de la aprobación del Registro de Actividades de Tratamiento de Datos Personales.

3º Informar a todo el personal del Ayuntamiento de la obligación de adoptar las medidas técnicas y organizativas necesarias que se irán implantando para velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

4º Adaptar todos los impresos y formularios del Ayuntamiento destinados a recoger datos personales en sus distintos soportes para cumplir con las obligaciones de la LOPDGDD y RGPD y modificando las cláusulas sobre la información del tratamiento de los datos personales.

5º Comunicar al Comité de Seguridad de la Diputación de Almería como Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento la aprobación del presente decreto.

6º Publicar el Registro de Actividades de Tratamiento en la sede electrónica de la entidad.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe.

En Alhabia a 7 de Noviembre de 2022

AYUNTAMIENTO DE ALHABIA

ANEXO I - Registro de actividades de tratamiento como Responsable

ID - TITULO ACTIVIDAD TRATAMIENTO / Finalidad del Tratamiento

1622 - ACTIVIDADES CULTURALES

Desarrollo y difusión de actividades culturales organizadas por el Ayuntamiento

1678 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Gestión de la actividad de fomento, animación y promoción del Deporte en el Ayuntamiento

1682 - ANIMALES PELIGROSOS

Gestionar la documentación del registro de propietarios de animales peligros del municipio.

4185 - ARCHIVO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

Custodia y conservación de documentos con datos personales generados en el ejercicio de las funciones del Ayuntamiento.

Así como identificar a los investigadores y usuarios que acceden al archivo para estudio y consulta.

Código Seguro De Verificación	RD702dAEmTMGQoU2j1JBrQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Enrique Godoy Malo - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alhabia			Firmado	07/11/2022 10:18:24
	Jose Nuñez Castilla - Alcalde Ayuntamiento de Alhabia			Firmado	07/11/2022 10:16:40
Observaciones				Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RD702dAEmTMGQoU2j1JBrQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHABIA
(ALMERIA)**
CIF: P-0401000-E
TLF: 950-643001
FAX: 950-643097

1977 - ATENCIÓN DERECHOS DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS

Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establecen las Leyes de Transparencia y el Reglamento General de Protección de Datos.

3151 - CEMENTERIO MUNICIPAL

Gestionar los servicios del Cementerio Municipal.

4188 - CONTRATACIÓN DE OBRAS BIENES Y SERVICIOS

Gestión de Datos de Contactos de interesados y representantes en los expedientes de Contratación tramitados en el Ayuntamiento

4190 - GESTION DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES

Gestión y tramitación de licencias de actividad

4184 - GESTIÓN DE NOMINAS Y PERSONAL

Gestión integral del los datos del personal del Ayuntamiento y sus familiares para el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, funcionarial o política, de empleados fijos o temporales: nóminas, seguros, control de presencia, grabaciones de voz en la prestación de servicios, acceso a recursos e instalaciones del Ayuntamiento, etc

4186 - GESTIÓN ECONÓMICO Y CONTABLE

Gestión económica y contable para la fiscalización de los ingresos y gastos, gestión de facturación y gestión fiscal.

4193 - GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION

Gestión tributaria y Recaudación de la hacienda local. emisión de certificados, y remisión a Servicio de Administración Tributaria de Diputación

3152 - MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

Gestionar tramites necesarios en su condición de miembro de la corporación, así como facilitar a la ciudadanía la información legal preceptiva.

1663 - PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

Gestión del padrón municipal de habitantes.

AYUNTAMIENTO DE ALHABIA

ANEXO I - Registro de actividades de tratamiento como Responsable

ID - TITULO ACTIVIDAD TRATAMIENTO / Finalidad del Tratamiento

Código Seguro De Verificación	RD702dAEmTMGQoU2j1JBrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Enrique Godoy Malo - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alhabia	Firmado	07/11/2022 10:18:24
	Jose Nuñez Castilla - Alcalde Ayuntamiento de Alhabia	Firmado	07/11/2022 10:16:40
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RD702dAEmTMGQoU2j1JBrQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHABIA
(ALMERIA)**
CIF: P-0401000-E
TLF: 950-643001
FAX: 950-643097

1976 - REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES

Gestionar la documentación con datos de personas físicas y representantes de personas jurídicas que tienen entrada/salida en el Ayuntamiento, para su introducción en el expediente que corresponda o tramitación que proceda.

4191 - REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA

Gestionar un registro público municipal de las personas demandantes de Viviendas de Protección Pública, a efectos de poder satisfacer sus demandas en cuanto al acceso a las viviendas sometidas a un régimen de protección oficial o promoción pública o renuncia a una de estas viviendas bien mediante compra, alquiler o régimen de alquiler con opción a compra, así como la realización de estadísticas y obtención de certificados

4192 - REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS SU FINALIDAD ES LLEVAR UN REGISTRO PUBLICO MUNICIPAL DE LAS ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES

CIUDADANAS DE CARACTER LOCAL A EFECTOS DE PODER SATISFACER SUS DEMANDAS EN CUANTO AL OBJETO Y FINALIDAD QUE CONSTAN EN SUS RESPECTIVOS ESTATUTOS, PARTICIPACION EN LA VIDA PUBLICA MUNICIPAL, OBTENCION DE SUBVENCIONES Y REALIZACION DE ESTADISTICAS.

4194 - SELECCIÓN DE PERSONAL (BOLSAS DE TRABAJO)

Selección de personas para ingreso temporal o definitivo en la Entidad

3054 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Gestionar las solicitudes información de cualquier índole, relacionada con el funcionamiento y actividades del Ayuntamiento

1249 - SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Registro y tratamiento de las quejas, reclamaciones, iniciativas o sugerencias, que cualquier ciudadano realice sobre la actuación del Ayuntamiento de Alhabia.

3150 - TERCEROS

-Datos de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se relacionan con ésta Diputación o cualquiera de sus organismos autónomos.

Código Seguro De Verificación	RD702dAEmTMGQoU2j1JBrQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Enrique Godoy Malo - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alhabia			Firmado	07/11/2022 10:18:24
	Jose Nuñez Castilla - Alcalde Ayuntamiento de Alhabia			Firmado	07/11/2022 10:16:40
Observaciones				Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RD702dAEmTMGQoU2j1JBrQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





AYUNTAMIENTO
DE
ALHABIA
(ALMERIA)
CIF: P-0401000-E
TLF: 950-643001
FAX: 950-643097

-Gestión de los datos de cualquier persona, física o jurídica, nacional o extranjera que se relacione con ésta Diputación o cualquiera de sus organismos autónomos. En especial domicilio a efectos de notificación. Propuestas de prestaciones, demandas de servicios.

4189 - URBANISMO Y GESTIÓN DE DISCIPLINA URBANÍSTICA
Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación
4187 - VIDEOVIGILANCIA SEGURIDAD DE EDIFICIOS , ESPACIOS Y VÍAS PUBLICAS,
Control y gestión de la videovigilancia en Edificios, espacios y vías publicas, así como control de los visitantes para garantizar la seguridad en los edificios, y personal de la Entidad.

Firmado digitalmente

Código Seguro De Verificación	RD702dAEmTMGQoU2j1JBrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Enrique Godoy Malo - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alhabia	Firmado	07/11/2022 10:18:24
	Jose Nuñez Castilla - Alcalde Ayuntamiento de Alhabia	Firmado	07/11/2022 10:16:40
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RD702dAEmTMGQoU2j1JBrQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

